ESQUEMA DE GARANTÍAS

ANÁLISIS E INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES REPRODUCTIVAS A BOVINOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL SECTOR PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE MADRID.

De conformidad con lo establecido en la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015 en materia de garantías, a continuación se presenta el esquema de garantías a requerir para la contratación de ANÁLISIS E INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES REPRODUCTIVAS A BOVINOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL SECTOR PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE MADRID. .

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Para garantizar los términos de la propuesta, cada proponente deberá aportar en la misma una garantía de seriedad del ofrecimiento a favor de la Entidad Contratante en calidad de asegurada y beneficiaria, en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.2, 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por un valor equivalente mínimo al 10% del presupuesto oficial estimado, la cual deberá contar con una vigencia de cuatro (4) meses, contados desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso su vigencia deberá prorrogarse a requerimiento de la Entidad Contratante siempre que dicha prórroga no exceda de tres (3) meses.

La garantía de seriedad cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento que presente el contratista.

2. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

El contratista deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento de conformidad con lo señalado por el Decreto 1082 de 2015, que contendrá los siguientes amparos:

Amparo de Cumplimiento: El amparo deberá constituirse a favor de la Entidad Contratante, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones del Contratista ya sea en razón de la ejecución o liquidación del Contrato, incluyendo el pago de la cláusula penal, de las multas y demás sanciones que se causen.

Teniendo en cuenta la duración del contrato el amparo de cumplimiento deberá contar con los siguientes términos y condiciones:

Vigencia: Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. En todo caso la vigencia de este amparo debe extenderse hasta la liquidación del contrato.

Valor del Amparo: 20% del valor del contrato.

Firma: _____ **Nombre:** FERNANDO JAVIER ULLOA TACHACK **Cargo:** R.L. GESTION DE RIESGOS Y PROYECTOS S.A.S.-CDS-011-2022	**Firma:** _____ **Nombre:** JULIÁN ANDRÉS CORREA GAITÁN **Cargo:** SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE	**Firma:** _____ **Nombre:** JULIÁN ANDRÉS CORREA GAITÁN **Cargo:** SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE